



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE EVALUACIÓN DE RECURSOS IMPUGNATORIOS**

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 15:00 hrs del día martes catorce de febrero del año dos mil veinte y tres, reunidos en los ambientes de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas la Comisión Evaluadora del Concurso Público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, designada con Resolución Rectoral N° 717-2022-UNTRM/R, integrada por los profesionales Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas, Presidenta; CPC. Manuela Salazar Tafur, Miembro y Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta, Accesitario; a efectos de continuar con el Concurso Público para coberturar plazas vacantes bajo la modalidad de contrato para el reemplazo por cese y suplencia temporal, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, aprobado con Resolución Directoral N° 011-2023-UNTRM-R/DGA, correspondiendo a la Etapa de Evaluación de Recursos Impugnatorios, se procedió a revisar el expediente de la postulante que presentó su Recurso Impugnatorio, siendo el resultado el siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	N° DE PLAZA	CONDICIÓN
01	CHAVEZ ORTIZ JACQUELINE	42299360	07	CALIFICA

Luego de realizar la Evaluación Curricular del expediente de la postulante que Califica; se obtuvo el siguiente resultado:


N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	N° DE PLAZA	PUNTAJE	CONDICIÓN
01	CHAVEZ ORTIZ JACQUELINE	42299360	07	32	APTA

**Nota.-** Conforme lo establece el reglamento del concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de 30 puntos, permitiendo al postulante que califica continuar el proceso y presentarse a la Etapa de Evaluación de conocimientos, a llevarse a cabo ***el día miércoles quince de febrero del año en curso a las 9:00 hrs, en el tercer piso de la Escuela de Posgrado.***

En señal de conformidad, se procede a suscribir la presente siendo las 15:30 hrs del día martes catorce de febrero del año dos mil veinte y tres.

  
**Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas**  
Presidenta

  
**CPC. Manuela Salazar Tafur**  
Miembro

  
**Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta**  
Accesitario